



HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 22 de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), administradora de **BTG PACTUAL RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información respecto del Fondo:

Con fecha 20 de marzo del presente, el Fondo y Arauco Malls Chile S.A. (“*Arauco Malls*”) suscribieron un contrato de cesión de promesa de compraventa (la “*Cesión*”), mediante el cual, el Fondo cedió y transfirió a Arauco Malls su posición contractual como promitente comprador de la promesa de compraventa suscrita por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 2018 entre el Fondo e Inversiones Conquista SpA (la “*Promesa*”). Producto de la Promesa cedida, a continuación, el promitente comprador adquirió todas y cada una de las unidades del Edificio Concón.

El precio de la Cesión fue íntegramente pagado y devuelto el anticipo de precio pagado por el Fondo el día de la Promesa, quedando la suma total de \$3.570.412.724, equivalente a la fecha de suscripción a 100.326 Unidades de Fomento, retenido en notaría con instrucciones de ser entregado al Fondo una vez inscrita la transferencia de dominio de todas y cada una de las unidades del Edificio Concón a Arauco Malls.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo ha obtenido una utilidad equivalente al precio de la Cesión, correspondiente a la cantidad de \$2.655.086.535, equivalente a la fecha de suscripción a 74.606 Unidades de Fomento.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.